**ANEXO 2**

Términos de Referencia para un Perfil Ambiental País

Como parte del ciclo programático, preferiblemente antes de comenzar la programación, la Delegación de la UE realiza un análisis de la situación medioambiental y climática en el país y de la cooperación de la UE en el presente y en el pasado en materia de medio ambiente y cambio climático (con inclusión de la integración ambiental y climática). En este análisis, conocido como el Perfil Ambiental País (PAP), se examinan los principales desafíos y oportunidades en relación con el medio ambiente y el clima, el modo en que éstos se abordan en el plan nacional de desarrollo y en otras políticas, y sus implicaciones para la cooperación futura de la UE y para el diálogo político. Este análisis sustenta la evaluación de los documentos de la política nacional en que se basará la programación, el diálogo político, la preparación de la respuesta de la UE (el Programa Indicativo Plurianual), su implementación y su revisión de medio término.

Este anexo presenta términos de referencia para un análisis integral de la situación medioambiental y climática en el país. Estos términos de referencia deberán adaptarse a las necesidades de la Delegación de la UE según la disponibilidad de otros análisis similares y el alcance de los mismos.

Pueden darse tres supuestos:

1. que no se disponga de análisis equivalentes recientes, o que las fuentes de información no sean fiables, en cuyo caso se recomienda elaborar un PAP completo, basado en los presentes términos de referencia;
2. que sí se disponga de análisis equivalentes recientes que puedan sustentar la integración ambiental y climática en la programación, en cuyo caso el análisis puede centrarse en completar cualquier información relevante faltante requerida bajo estos términos de referencia (tales como una síntesis de la integración ambiental y climática en la cooperación de la UE al desarrollo en el marco de programas y proyectos actuales y anteriores) y en examinar la información disponible y formular recomendaciones para una mejor integración ambiental y climática en la programación de la UE;
3. que se vaya a preparar un análisis elaborado de manera conjunta con otros donantes de la situación medioambiental y climática en el país, en forma de un PAP (o documento equivalente), en cuyo caso el documento ha de abarcar todos los aspectos clave según se indican en estos términos de referencia, incluyendo (especialmente) el análisis y la elaboración de recomendaciones para una mejor integración ambiental y climática en la programación.

Las secciones que se han de explicar o completar de acuerdo a las circunstancias de cada caso se señalan en *cursiva*. Existe una guía disponible para ayudar en la elaboración de los términos de referencia para un PAP, así como en la gestión del proceso, en la que se citan ejemplos de PAP que reflejan buenas prácticas en relación con diversos criterios.

# términos de referencia para la preparación del perfil ambiental país de *(nombre del país)*

* 1. ANTECEDENTES

Describir brevemente el país, su situación sociopolítica actual, la experiencia de cooperación de la UE respecto a las principales preocupaciones ambientales y las respuestas que se han dado por parte del gobierno y/u otros donantes, los objetivos y la justificación para la integración ambiental y climática en el análisis del país y en los documentos de programación de la UE y el calendario actual respecto al proceso de programación plurianual.

* 1. OBJETIVO

El objetivo principal del Perfil Ambiental País (PAP) es identificar y evaluar los aspectos ambientales y climáticos que se han de tener en cuenta durante la preparación de un programa para el país, que influirán directa o indi- rectamente en las actividades de cooperación de la UE con el país. El Perfil Ambiental País proporcionará, a los responsables de la toma de decisiones en el país partenario y en la UE, información clara sobre los principales desafíos y oportunidades medioambientales, incluyendo sobre la aplicación de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la transición a una economía verde. El PAP incluirá el marco de políticas, regulador e ins- titucional vigente, así como las estrategias y programas (incluidos los de la UE y otros donantes) diseñados para abordarlos. El análisis sustentará la preparación del programa de cooperación de la UE, para con ello orientar la integración de las preocupaciones y objetivos medioambientales y climáticas en las políticas y programas que reciben el apoyo de la UE y establecerá las salvaguardas ambientales necesarias para todas las actividades de cooperación que se lleven a cabo en el país. El PAP señalará los principales vínculos entre el medio ambiente, incluyendo el cambio climático, y la reducción de la pobreza. Será una fuente importante de datos de referencia y contribuirá a focalizar el diálogo político y la cooperación con el país en los principales ámbitos de interés, como el desarrollo sostenible, así como a sensibilizar a los responsables de la formulación de políticas.

* 1. RESULTADOS

El PAP arrojará los siguientes resultados:

* + - una evaluación del estado del medio ambiente y los principales factores y tendencias ambientales, in- cluyendo aquellos relativos al cambio climático, que influyen en el desarrollo sostenible y la estabilidad del país;
    - una evaluación de los principales vínculos entre el estado del medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo humano en sus múltiples dimensiones (ingresos, consumo, salud, seguridad, vulnerabilidad, etc.);
    - una evaluación de las políticas, leyes y reglamentos nacionales en materia medioambiental, de las instituciones ambientales y sus capacidades y de la participación de la sociedad civil en los asuntos ambientales y climáticos (con inclusión de las esferas pertinentes a la transición a una economía verde);
    - una evaluación de los análisis disponibles sobre los posibles efectos del aumento de la variabilidad del clima y del cambio climático en diferentes sectores clave, y de las estrategias y procesos existentes o en desarrollo para responder a ellos;
    - una evaluación de la integración de las preocupaciones ambientales y climáticas en las políticas y los sectores de desarrollo (con inclusión de una síntesis de los acuerdos institucionales en vigor para la in- tegración ambiental y climática a nivel sectorial);
* un resumen de la cooperación internacional actual y en el pasado (incluida la de la UE) en materia de medio ambiente y cambio climático como área para la cooperación y la integración ambiental y climá- tica;
* recomendaciones y, en la medida de lo posible, directrices o criterios para la integración de las preocu- paciones ambientales y climáticas (adaptación y mitigación) en los distintos ámbitos de cooperación. Estas recomendaciones deberán servir de apoyo en la preparación de los programas para el país e incluir directrices o criterios para integrar el medio ambiente y el cambio climático en las siguientes fases del ciclo de operaciones.
  1. ASPECTOS A EVALUAR

Deberán analizarse los siguientes aspectos, utilizando las fuentes existentes de información y las perspectivas de las principales partes interesadas. No se prevé la recopilación de datos primarios como parte de la preparación del PAP.

*Los encabezados son los mismos que aparecen en el formato recomendado para el PAP.*

* 1. *ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, TENDENCIAS Y PRESIONES*

Este capítulo deberá identificar el **estado** y las **tendencias** de los principales recursos o componentes ambien- tales del país, incluidos (en la medida en que sean relevantes) sin carácter exhaustivo los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TEMAS | | ASPECTOS |
| 1. | Tierras | * Erosión y degradación del suelo * Desertificación * Uso del suelo, tierras cultivables, pérdidas debidas a la urbanización o a la cons- trucción de infraestructuras |
| 2. | Agua | * Régimen hídrico * Aguas subterráneas * Calidad del agua |
| 3. | Calidad del aire | * Calidad del aire urbano * Calidad del aire en el hogar |
| 4. | Bosques, vegetación, ecosis- temas | * Cubierta forestal y variaciones en la cubierta forestal * Pastizales * Estado de ecosistemas concretos (por ejemplo, sabana, manglares, arrecifes de coral) |
| 5. | Biodiversidad, vida silvestre | * Situación local de especies y hábitats amenazados a nivel global * Especies exóticas invasoras * Población de peces * Especies de singular valor |
| 6. | Recursos minerales y geología | * Recursos minerales * Riesgos geológicos (sísmicos, volcánicos y riesgos conexos) |
| 7. Paisaje | | * Valor estético y cultural del paisaje |

|  |  |
| --- | --- |
| TEMAS | ASPECTOS |
| 8. Condiciones de vida en asen- tamientos humanos | * Calidad del aire y del agua * Saneamiento * Tugurios * Salud medioambiental * Vulnerabilidad a los desastres |
| 9. Tendencias climáticas | * Temperatura * Precipitaciones * Frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, desastres naturales relacio- nados con el clima |

Deberán describirse los **impactos previstos del cambio climático**, centrándose en los impactos que principal- mente afectan al desarrollo nacional y sectorial y teniendo en cuenta los efectos tanto directos como indirectos. También deberá proporcionarse un resumen de la vulnerabilidad climática en los sectores clave para el desarro- llo, indicando los grupos sociales que son especialmente vulnerables al cambio climático debido a su particular exposición, sensibilidad o capacidad de adaptación.

Esta sección destacará además los efectos del cambio climático a la hora de agravar las presiones ambientales existentes, así como los vínculos entre la degradación medioambiental (servicios ecosistémicos) y la vulnerabili- dad, con especial énfasis en los grupos sociales más pobres y más expuestos.

Deberán tenerse en cuenta los estudios nacionales o subregionales disponibles sobre los efectos previstos del cambio climático, así como las propuestas de respuesta, que pueden incluir aspectos de orden técnico, político e institucional.

Deberán evaluarse las repercusiones generales del cambio climático en las áreas focales de cooperación, inclu- yendo salvaguardas o la necesidad de realizar análisis adicionales, para garantizar que las inversiones se adap- ten a la mayor variabilidad del clima y a los efectos previsibles del cambio climático.

Deberán identificarse las **presiones** sobre el medio ambiente y sobre la vulnerabilidad climática, explicando las principales tendencias negativas, así como las presiones que contribuyen a los problemas ambientales globales y a la concentración en la atmósfera de los gases de efecto invernadero (GEI), usando la siguiente tabla a modo de lista de verificación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRESIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y/O LA VULNERA- BILIDAD CLIMÁTICA | | POSIBLES ASPECTOS A CONSIDERAR |
| 1. | Minería y extracción de hidro- carburos | * Extracción, procesamiento y transporte de minerales e hidrocarburos y las consi- guientes contaminación y generación de residuos |
| 2. | Gestión y uso de los recursos hídricos | * Extracción de agua (superficial y subterránea) * Vertidos de aguas residuales, tratamiento del agua * Uso del agua |
| 3. | Gestión y aprovechamiento de la tierra | * Planificación del aprovechamiento de la tierra, incluyendo implicaciones ambienta- les estratégicas; cambio del uso de suelo y emisiones de GEI conexas, reconversión de tierras a gran escala. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRESIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y/O LA VULNERA- BILIDAD CLIMÁTICA | | POSIBLES ASPECTOS A CONSIDERAR |
| 4. | Explotación forestal, caza, pesca, biodiversidad | * Deforestación y degradación de los bosques y emisiones de GEI conexas * Extracción de productos forestales; explotación forestal ilegal * Prácticas de gestión forestal y de las pesquerías * Actividades de caza y pesca, caza y pesca furtiva * Tráfico de fauna y flora silvestre * Uso de productos forestales no madereros * Incendios * Introducción de especies exóticas |
| 5. | Ganadería | * Sobrepastoreo * Gestión de pastizales, uso del fuego, gestión de los recursos hídricos * Gestión de los residuos de la ganadería y de la contaminación |
| 6. | Agricultura | * Expansión de la frontera agrícola * Agricultura de rotación * Intensificación * Riego y uso del agua * Control de plagas * Prácticas agrícolas, gestión del suelo * Gestión de los residuos agrícolas y de la contaminación |
| 7. Suministro y uso de la energía | | * Fuentes de energía * Residuos y emisiones relacionados con el suministro y la generación de energía * Consumo de energía y emisiones conexas * Eficiencia energética |
| 8. | Emisiones de GEI | * Emisiones de los principales GEI y sus fuentes |
| 9. | Urbanización, infraestructu- ras e industria | * Crecimiento urbano (controlado e incontrolado), ordenación urbana * Presas, carreteras, puertos y otras grandes infraestructuras * Industrias contaminantes, turismo |
| 10. Transporte | | * Transporte de mercancías * Transporte de personas |
| 11. Gestión y disposición de residuos | | * Producción de residuos * Gestión de residuos * Prácticas y conducta ciudadana * Gestión de residuos peligrosos |

En la medida de lo posible, deberán identificarse los factores impulsores que influyen sobre estas presiones, como los incentivos económicos y fiscales (incluyendo los que afectan a la transición a una economía verde), la presión demográfica, la creciente demanda de productos, los sistemas de producción no sostenibles, la gobernanza de los recursos naturales, los derechos de acceso a los recursos naturales y los sistemas de tenencia de la tierra.

Las tendencias en el estado del medio ambiente y el clima deben analizarse en relación con su impacto social y económico, incluyendo:

* + - el impacto sobre la economía;
    - las caídas en la producción o la productividad (por ejemplo, agricultura, silvicultura, pesquerías);
    - las amenazas para la salud humana;
      * la exposición humana a los desastres ambientales (por ejemplo, inundaciones, sequías);
      * los conflictos y problemas de seguridad;
      * el impacto sobre la pobreza, el impacto diferenciado sobre las mujeres y los hombres y el impacto sobre los grupos vulnerables (como los niños y los pueblos indígenas);
      * la sostenibilidad en el uso de los recursos;
      * los valores culturales.

Los párrafos finales de esta sección deberán resumir los principales problemas identificados, descritos en tér- minos de situaciones o tendencias que son indeseables debido a sus actuales consecuencias socioeconómicas (por ejemplo, caída en la productividad, problemas de salud, riesgos naturales, crisis sociales, conflictos), a sus futuras consecuencias (disminución de los recursos naturales, contaminación acumulada) o a su contribución a los problemas ambientales globales. Se deberán destacar los principales vínculos entre el medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo humano (en sus múltiples dimensiones: ingresos, consumo, salud, seguridad, vulnerabilidad, etc.), posiblemente en forma de matriz o de un «árbol de problemas».

Según el caso, el consultor deberá hacer referencia a los indicadores ambientales que podrían utilizarse para vigilar los cambios en los principales parámetros del país. En la medida en que haya datos disponibles, deberán proporcionarse las tendencias relativas a los objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible; también se pueden facilitar las tendencias de los indicadores adicionales relacionados con cuestiones ambientales específi- cas del país, según su disponibilidad, para destacar las que resulten significativas.

Si procede, esta información podrá organizarse de acuerdo a subdivisiones ecogeográficas, indicando la escala (regional, nacional, local) de los aspectos indicados.

* 1. *MARCO DE POLÍTICAS, REGULADOR E INSTITUCIONAL AMBIENTAL Y RELATIVO AL CAMBIO CLIMÁTICO*

Deberá hacerse una breve descripción de las principales respuestas gubernamentales destinadas a abordar los problemas ambientales y climáticos clave y a promover el desarrollo sostenible. Esta sección deberá analizar las fortalezas y las debilidades y contemplar los siguientes aspectos.

|  |  |
| --- | --- |
| ASPECTOS | EJEMPLOS DE ASPECTOS A CONSIDERAR |
| 1. Políticas(1) | * Existencia de políticas, estrategias y planes nacionales de acción en pro del medio am- biente, incluyendo una posible estrategia nacional de desarrollo sostenible, una estra- tegia nacional de cambio climático, un plan nacional de protección ambiental, un plan nacional de adaptación al cambio climático, estrategias para el desarrollo bajo en emi- siones de carbono, para una economía verde o para el crecimiento ecológico * Respuestas de las políticas a los aspectos globales, de sostenibilidad (agotamiento de recursos naturales) y a los aspectos ambientales y climáticos específicos anteriormente identificados * Coherencia entre políticas * Políticas sobre igualdad de género y medio ambiente * Medidas importantes adoptadas por el gobierno para abordar preocupaciones de vul- nerabilidad ambiental y climática y tipos de instrumentos de política utilizados para su implementación * Eficacia en la consecución de las metas |

|  |  |
| --- | --- |
| ASPECTOS | EJEMPLOS DE ASPECTOS A CONSIDERAR |
| 2. Marco regulador, inclu- yendo legislación en materia de Evaluación de Impacto Ambien- tal (EIA) y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) | * Estado de ratificación y aplicación de acuerdos ambientales multilaterales como los re- lativos al cambio climático, la biodiversidad y la desertificación (haciendo referencia a los planes, programas, comunicaciones o informes oficiales elaborados en el contexto de estos convenios) * Idoneidad de la legislación ambiental, incluyendo aquella sobre tenencia de la tierra y reforma agraria, derechos de acceso a los recursos naturales, gestión de los recursos naturales, requisitos para evaluaciones ambientales como las EIA y las EAE, control de la contaminación, control del desarrollo * Disposiciones y procedimientos para la participación pública en la toma de decisiones ambientales * Eficacia para vigilar el cumplimiento de la legislación * Utilización de otros instrumentos (no legislativos), como «presupuestos verdes», reforma fiscal ambiental y mecanismos de mercado, sistemas voluntarios (sistemas de gestión ambiental, ecoetiquetaje, acuerdos voluntarios entre la industria y el gobierno) * Impacto potencial de la legislación no ambiental |
| 3. Instituciones con res- ponsabilidades ambien- tales y climáticas | * Identidad y calidad de las instituciones que participan en la formulación de políticas, la legislación, la planificación, la protección ambiental, el monitoreo y la vigilancia del cumplimiento normativo * Nivel de coordinación y descentralización * Fortaleza y capacidad de cada institución * Influencia sobre otras instituciones * Prácticas de buena gobernanza * Capacidades, medios, y funcionamiento de los servicios ambientales * Principales ONG, institutos u otras organizaciones que participan en la gestión o la polí- tica ambiental y relativa al cambio climático |
| 4. Participación pública | * Transparencia y acceso a la información ambiental * Papel de las ONG y la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales * Eficacia de la participación * Participación de las mujeres y los grupos que tradicionalmente han tenido una menor representación * Acceso a la justicia en temas ambientales |
| 5. Servicios e infraestruc- tura ambiental | * Áreas protegidas: cantidad, superficie, pertinencia y efectividad de la protección * Infraestructuras de saneamiento y tratamiento de residuos * Sistemas de reducción del riesgo de desastres * Mecanismos de respuesta a emergencias |
| 6. Sistema de monitoreo del medio ambiente y la resiliencia al clima | * Pertinencia de los indicadores seleccionados, especialmente los vinculados a las metas de los ODS * Medición de los indicadores: periodicidad, fiabilidad * Integración en los indicadores generales de desarrollo |

(1) las políticas y estrategias relacionadas con el clima pueden describirse brevemente en este apartado, pero también se incluyen con más detalle en la sección 4.3.

* 1. *INTEGRACIÓN DE LAS PREOCUPACIONES AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS EN LAS POLÍTICAS Y SECTORES CLAVE*

El análisis deberá examinar la integración del medio ambiente y el cambio climático en la política nacional de desarrollo y en las políticas sectoriales, en especial aquellas que puedan identificarse para recibir el apoyo de la UE, teniendo en cuenta las áreas focales del documento de programación en vigor y cualquier opción ya identi- ficada para una futura cooperación.

En esta sección deberá comprobarse si ya se han realizado Evaluaciones Ambientales Estratégicas (o evalua- ciones similares) en relación con la estrategia nacional de desarrollo o la estrategia de reducción de la pobreza, y en relación con los sectores de interés. Si tales EAE existen, deberán describirse brevemente, incluyendo sus principales recomendaciones. También deben estudiarse las principales leyes, los acuerdos institucionales y las medidas que aborden problemas ambientales en el sector, especialmente aquellas que se hayan identificado en la sección 4.1.

* 1. *COOPERACIÓN DE LA UE CON EL PAÍS DESDE UNA PERSPECTIVA AMBIENTAL*

En esta sección se examinará brevemente la experiencia, actual y en el pasado, de las intervenciones de coo- peración al desarrollo relativas al medio ambiente, la gestión de los recursos naturales, el cambio climático y la economía verde, así como las medidas adoptadas para integrar el medio ambiente en otros ámbitos de coopera- ción (por ejemplo, EAE o EIA realizados en el contexto de programas y proyectos financiados por la UE). Cuando se disponga de información al respecto, deberán identificarse tanto el impacto ambiental como los posibles riesgos ambientales de la cooperación pasada o presente, en beneficio de los futuros programas. También deberá hacer- se una síntesis de los resultados y conclusiones de las evaluaciones y revisiones existentes.

* 1. *COOPERACIÓN FINANCIADA POR OTROS DONANTES DESDE UNA PERSPECTIVA AMBIENTAL*

En esta sección se examinará la participación actual y en el pasado de otros donantes (en particular de los Estados miembros de la UE, pero debe incluirse también a otros donantes importantes) y su experiencia en el país, incluyendo un listado de proyectos y programas recientemente planificados que tengan un enfoque, o un impacto previsto, de orden ambiental o relacionado con el cambio climático y/o con la economía verde. También deberán valorarse los mecanismos de coordinación entre los donantes y la UE en relación con el medio ambiente, el cambio climático y la economía verde.

* 1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Deberán señalarse, lo más claramente posible, los principales aspectos ambientales y climáticos del país (esta- do del medio ambiente, tendencias y presiones) y los desafíos y oportunidades de orden legislativo, regulador e institucional, indicando cómo afectan estos al desarrollo nacional y sectorial, así como a la vulnerabilidad. Estos aspectos clave podrán presentarse en forma de una matriz que compare las preocupaciones ambientales y cli- máticas y las principales políticas o sectores.

Con base en un análisis exhaustivo de la información disponible y en las consultas mantenidas con las partes in- teresadas, deberán formularse recomendaciones sobre cómo pueden la UE y el país partenario abordar de la me- jor manera los retos ambientales y climáticos identificados, aumentar el capital natural y promover la economía verde en la programación y en la implementación de la cooperación de la UE, teniendo en cuenta los programas en curso y cualquier opción ya identificada para una futura cooperación. Las conclusiones y recomendaciones deberán sustentar el análisis del país, la estrategia de respuesta y, posiblemente, la identificación de los sectores focales de cooperación(1).

* + - Razones y posibilidades para considerar el medio ambiente o el cambio climático como un ámbito de cooperación, y/o (más frecuentemente) la necesidad de integrar objetivos, salvaguardas y medidas com- plementarias ambientales en otros ámbitos de la cooperación a fin de abordar las limitaciones y las oportunidades ambientales según corresponda, incluidas las oportunidades de contribuir a la transición a una economía verde. Entre estas medidas cabe citar, por ejemplo, propuestas para el fortalecimien-

(1) Teniendo en cuenta que hay otros factores que influyen en la elección de los sectores de cooperación, como los ámbitos de cooperación en el pasado y la «división del trabajo» entre los partenarios de desarrollo, en el contexto de la Declaración de París.

to institucional y el desarrollo de capacidades (como la mejora del marco regulador y de la capacidad para hacerlo cumplir), en especial, en relación con los programas sectoriales y los programas de apoyo presupuestario ambiental y climáticamente sensibles. Entre las oportunidades cabe citar el apoyo a sistemas de producción sostenibles que hagan un uso eficiente de los recursos, o a programas y planes de desarrollo con bajas emisiones de carbono.

* Recomendaciones para garantizar que los proyectos y programas se adaptan a la creciente variabilidad del clima y a los efectos previstos del cambio climático, y que, por tanto, pueden generar beneficios sostenidos para el desarrollo. Deben identificarse las lagunas de información que puedan impedir llevar a cabo esta tarea.
* Oportunidades de coordinación con otros donantes en aspectos ambientales y relativos al cambio cli- mático, buscando complementariedades y sinergias para lograr los objetivos de desarrollo de manera más efectiva.
* Propuestas de indicadores relativos al medio ambiente y el cambio climático que puedan utilizarse en el Programa Indicativo Plurianual, o que puedan ser tenidos en cuenta durante la formulación de las actividades de cooperación. Siempre que sea posible, deberán utilizarse los indicadores del marco de resultados del país y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta la disponibilidad de los datos y la capacidad real para controlar su evolución. El informe deberá mencionar si los indicadores propuestos están incluidos en el marco de evaluación del desempeño de los programas y las estrategias sectoriales o nacionales (como, por ejemplo, en el plan nacional de desarrollo o en la estrategia para la reducción de la pobreza).

Todas las recomendaciones deberán estar bien articuladas, vinculadas a los problemas que se han de resolver y agrupadas de acuerdo a la parte interesada sectorial o institucional en cuestión. Las recomendaciones se han de priorizar, y también deben indicarse las dificultades que existen para su aplicación.

Asimismo, deberán hacerse constar todas las limitaciones que por falta de información haya habido durante la preparación del PAP.

* 1. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo deberá incluir (entre otras) las siguientes actividades:

* + - Consultas con los responsables geográficos de la UE para el país y otros funcionarios relevantes, la Delegación de la UE, las autoridades nacionales competentes en materia de medio ambiente y cambio climático, y una selección de autoridades nacionales y locales, donantes internacionales clave y actores nacionales e internacionales de la sociedad civil que operan en los ámbitos del medio ambiente, el cam- bio climático y la economía verde;
    - Revisión de los principales documentos e informes, incluidos (adjuntar aquí una lista de los documentos clave ya identificados por la Delegación de la UE) el documento de programación de la UE para el país, informes de evaluación, evaluaciones ambientales existentes de los proyectos y/o programas sectoria- les financiados por la UE y documentos nacionales relevantes (como los informes sobre el estado del medio ambiente), Perfiles Ambientales País y/o Análisis Ambientales de País previos, o informes analí- ticos similares (en particular los relacionados con sectores focales que pueden ser seleccionados para la cooperación en el futuro), publicaciones en materia de medio ambiente y cambio climático, políticas, leyes y reglamentos ambientales y climáticos, datos de monitoreo ambiental y climático e indicadores del desempeño ambiental y climático;
    - Visitas sobre el terreno a lugares de especial preocupación ambiental y climática y, si es posible, organi- zación de un taller nacional al que asistan autoridades nacionales, partenarios de desarrollo, expertos y representantes de la sociedad civil con el fin de esclarecer y confirmar las cuestiones o preocupaciones clave en materia de medio ambiente, cambio climático y economía verde;
      * Con base en el esquema y el calendario previstos en estos Términos de Referencia, deberá proponerse un plan de trabajo detallado.
  1. CAPACIDADES REQUERIDAS

La misión propuesta la deberá llevar a cabo un equipo de (normalmente dos) expertos, que deberán tener el siguiente perfil:

* + - Un experto de nivel I o nivel II con al menos 10 años de experiencia en cuestiones ambientales que incluyan aspectos institucionales, políticas y gestión ambiental internacionales, técnicas de evaluación ambiental, cambio climático y experiencia en evaluar información y formular recomendaciones de ma- nera ágil. Él o ella dirigirá el equipo.
    - Un experto de nivel II con 10 años de experiencia y con un perfil ambiental y climático complementario al del jefe del equipo.

Además:

* + - Se requiere que al menos un miembro del equipo tenga experiencia laboral previa en el país o en la región;
    - Se requieren excelentes aptitudes de análisis y síntesis;
    - Se valorará la experiencia en la realización de análisis ambientales y climáticos y en la preparación de programas de desarrollo;
    - Será conveniente conocer las directrices de la Unión Europea sobre programación, estrategias país, gestión del ciclo de proyectos, combinación de políticas e integración del medio ambiente y el cambio climático en otros ámbitos de políticas;
    - Se valorará la experiencia en políticas sobre economía verde;
    - La experiencia en procesos de participativos de planificación y en cuestiones de género será una ventaja.

Los expertos deberán contar con excelente capacidad de comunicación en (*especificar*) y (*especificar*) (Los conoci- mientos en materia de (*especificar*) serán una ventaja). El (*especificar idioma*) será el idioma de trabajo; el informe final deberá presentarse en (*especificar idioma*).

* 1. INFORMES

Todos los informes deberán estar impresos a doble cara en papel reciclado o con certificación FSC, acompañados de una versión electrónica (Microsoft Word para la versión en borrador y PDF para la versión final).

Los resultados del estudio deberán presentarse en el formato proporcionado en la Sección 10 de estos Términos de Referencia. Deberán remitirse (*número*) copias del borrador del PAP a (*especificar*), a más tardar, el ( *fecha*). En un plazo de (*número*) semanas, se recibirán las observaciones y comentarios de las autoridades competentes y de la UE sobre el borrador del PAP. Los consultores deberán tener en cuenta estos comentarios en la preparación del informe final (que deberá tener un máximo de 45 páginas sin contar los apéndices). El informe final en (*idio- ma*) y (*número*) copias deberá presentarse, a más tardar, el ( *fecha*).

* 1. CALENDARIO DE TRABAJO ORIENTATIVO Y REQUISITOS PERSONA-DÍAS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Experto I | Experto II |
| Análisis de escritorio, incluyendo una sesión informativa («briefing») con el jefe del equipo en (*lugar*) | 5 | 2 |
| Fase de campo, incluyendo viajes y un posible taller de trabajo | 15-20 | 15-20 |
| Finalización del informe (borrador) | 3 | 2 |
| Sesión informativa («debriefing») en (lugar), a más tardar el ( *fecha*) | 1 | 1 |
| Informe final ( *fecha*) | 1 | 1 |
| Total días | 25–30 | 20–25 |

* 1. FORMATO DEL INFORME PARA UN PERFIL AMBIENTAL PAÍS Extensión máxima (sin incluir apéndices): 45 páginas.

En el interior de la portada del informe deberá aparecer el siguiente texto:

Este informe está financiado por la Unión Europea y lo presenta (*nombre del consultor*) para (*insti- tución nacional*) y la Unión Europea. El informe no refleja necesariamente la opinión de (*institución nacional*) o de la Unión Europea.

# estructura del informe:

1. Resumen

*(El resumen deberá presentar de manera concisa y clara los principales aspectos descritos en el PAP siguiendo el orden de los encabezados 2 a 6 que se exponen a continuación. El resumen no podrá exceder las 6 páginas).*

1. Estado del medio ambiente y el cambio climático, tendencias y presiones
2. Marco de políticas, marco regulador e institucional ambiental y relativo al cambio climático
3. Integración de las preocupaciones ambientales en las políticas y sectores clave
4. Cooperación de la UE y otros donantes con el país desde una perspectiva ambiental, climática y de eco- nomía verde
5. Conclusiones y recomendaciones

*(Abarcando los principales aspectos presentados en las secciones 2 a 6 anteriores (pero sin incluir la sección 7), en un máximo de 4 páginas).*

1. Apéndices técnicos
   1. Mapas relevantes (variables ambientales, proyecciones climáticas)
   2. Listado de referencias de documentos, declaraciones y planes de acción ambientales y relativos al cambio climático
   3. Listado de referencias de leyes y reglamentos en materia medioambiental y climática
   4. Otra información técnica relevante
2. Otros apéndices
   1. Metodología de estudio y plan de trabajo (1–2 páginas)
   2. Itinerario de los consultores (1–2 páginas)
   3. Listado de personas y organizaciones consultadas, incluyendo su afiliación y datos de contacto
   4. Listado de participantes en el taller nacional (si se organiza)
   5. Listado de documentos consultados
   6. *Curriculum vitae* de los consultores (1 página por persona)
   7. Términos de Referencia